Nit: 830048122-9



Avenida Boyacá No. 6b-20/28 Bogotá D.C. Tel. línea 110 ciudadlimpia.com.co

Señores SEED BILLING COLOMBIA S A S tramites@seedbilling.net KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57 Bogotá D.C.

Decisión empresarial No.1633421 emitida el día 10 de abril de 2025 en Bogotá D.C.,

Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No.1705857 del día 8 de abril de 2025

ANTECEDENTES.

Con el fin de atender la petición presentada por el usuario, referente a la cuenta contrato 12433695 del suscriptor ubicado en la dirección KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57, donde nos allega como motivo de su inconformidad y/o solicitud:

"(…)

Estimado proveedor CIUDAD LIMPIA solicitamos la factura (PDF) correspondiente a: Por la presente a:

LOCAL: K141 SERVICIO: ASEO MES: Abril CONTRATO: 12433695

Email originado automaticamente por servicio de alquileres SEED Billing.

(...)["]

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, primeramente, se hace necesario identificar el tipo de suscriptor, el cual lo obtenemos por nuestro sistema de información comercial y financiero, y donde una vez verificado este, se evidencia que corresponde a un suscriptor identificado con la cuenta contrato 12433695, clasificado como Pequ. Prod. Comercial, con una (1) unidad no residencial independiente y ocupada no aforada. Facturación directa, para la vigencia 2503, período facturado entre el 26/02/2025 al 25/03/2025, emitida el 26/03/2025, por el valor de \$59,500.00, reflejando una deuda anterior de \$68,640.00, total facturado \$128,140.00, fecha límite de pago el 25/04/2025.

	Numero	Periodo	Secuencia	Edad	Fecha Factura	Comuna	Ciclo	Cod	Estado	Total
9	154706201	2503	1	1	26/03/2025	9	77	7	Pago Parcial	128,140.00
9	152543898	2502	1	0	26/02/2025	9	77	3	No Pago	68,640.00
9	150402273	2501	1	1	28/01/2025	9	77	2	Cancelado	123,650.00

Sin embargo, se verifica que la factura No. 152543898, vigencia 2502, por el valor de \$ 68,640.00, fecha límite de pago el 21/03/2025, fue cancelada extemporáneamente el 27-03-20255, pago aplicado el 28-03-2025.











Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. Nit: 830048122-9

Avenida Boyacá No. 6b-20/28 Bogotá D.C. Tel. línea 110 ciudadlimpia.com.co

Cuenta Contrato EFC	Cuenta Contrato A	seo	Suscripción		Fecha Ingreso		Ciclo	
6759834	12433695		21/09/2018			77		
Nombre			Número Predial Na	cional	Teléfono			
COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A								
Dir. Pred.			Estrato	Estrato Est. Punto		Servicio		
KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57			5	2	Servicio Aseo			
Dir. Envio	Barrio			Manzana		Lote		
KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57		SALITRE OCCID	ENTAL		33		02	
Clase Uso				Uso Esp.		Tipo Fact.		
0201 Pequ. Prod. Comercial					FACTURACION DIRECTA			
Empresa Facturación Conjunta								
ENEL-CODENSA								
Recaudos								
Banco	Doc. Cancelado	VIr. Pago	Fecha Recaudo	Fecha Aplicación	Hora Aplicación	Estado	Tipo Doc. Pago	
			T	T				
T23-OCCIDENTE OFC	154706201	68.640.00	27/03/2025	28/03/2025	09:39	Aplicado	Facturac	

La próxima factura será generada a partir del 28 de abril de 2025, y sera emitida a partir de los cinco 5 días, después de la liquidación.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la normatividad ha aclarado mediante el Decreto Único Reglamentario de vivienda ciudad y territorio 1077 de 2015 establece en su artículo 2.3.2.2.4.2.109.: "De los deberes de los usuarios, menciona en su numeral séptimo: "7. Pagar oportunamente el servicio prestado. En caso de no recibir oportunamente la factura, el suscriptor o usuario está obligado a solicitar duplicado de la misma a la empresa."

Lo anterior de igual manera se encuentra estipulado en el actual contrato de condiciones uniformes que rige la actual relación jurídica de prestación del servicio público de aseo entre el usuario y/o suscriptor, y la persona prestadora en la cláusula 10 OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR Y/O USUARIO numerales 15, 16 y 17 los cuales manifiestan de forma textual:

- 15. Verificar que la factura remitida corresponda al inmueble receptor del servicio. En caso de irregularidad, el suscriptor y/o usuario deberá informar de tal hecho a la persona prestadora.
- 16. Pagar oportunamente las facturas. El no recibir la factura no lo exonera del pago, salvo que la persona prestadora no haya efectuado la facturación en forma oportuna.
- 17. Solicitar la factura a la persona prestadora cuando aquella no haya llegado oportunamente, cuya copia será gratuita.

Entendido lo anterior el usuario no puede alegar desconocimiento de la factura, o facturas emitidas para el pago del servicio público de aseo, siendo así la factura como título ejecutivo, y la cual representa los servicios prestados, debe ser remunerada conmutativamente.

Frente al punto anterior, mediante concepto unificado SSPD-OJU-2009-03 referido a las facturas de servicios públicos domiciliarios la Oficina jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios afirmo:

"(...) Finalmente, conviene señalar que cuando este artículo establece que el usuario no está obligado a cumplir con las obligaciones que cree la factura, sino después de conocerla, no significa que si el usuario no recibe la factura, la empresa pierde el derecho a recibir el precio; los dos únicos casos en que la empresa pierde al derecho a recibir el precio es cuando hay cobros inoportunos conforme al artículo 150 de la Ley 142 de 1994, y en el supuesto del artículo 146 de la misma ley, cuando por acción u omisión de la empresa, falta la medición del consumo.

Cuando el usuario no recibe la factura, tiene el deber de acercarse a la empresa y solicitar una copia. El hecho de no recibir la cuenta de cobro no libera al suscriptor y/o usuario de la obligación de atender su pago. Una cosa es que el usuario no éste obligado a cumplir dentro de los plazos señalados, por ejemplo, para pagar, y otra muy distinta que quede definitivamente eximido de la obligación."

Los puntos de pago autorizados corresponden a Banco de Occidente, Baloto y/o Corresponsales Éxito. O por













Avenida Boyacá No. 6b-20/28 Bogotá D.C. Tel. línea 110 ciudadlimpia.com.co

internet https://sigab.gov.co/vuspa/

Artículo 2.3.2.2.4.2.109.: De los deberes de los usuarios, menciona en su numeral séptimo: "7. Pagar oportunamente el servicio prestado. En caso de no recibir oportunamente la factura, el suscriptor o usuario está obligado a solicitar duplicado de la misma a la empresa.

Lo puede realizar también, por la página web VUSPA-SIGAB.



DECISIÓN.

Se permite informar que, se emite copia de la factura.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de abril de 2025.

Notifíquese

Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA DIRECTOR COMERCIAL CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboró: Iguerrero









ASE 3 CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.

NIT. 830048122-9

DATOS DEL USUARIO

Nombre: COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A

Nit o C.C.:

Dirección de Predio: KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57 Dirección de Envío: KR 68 A NO 24 B - 10 LC P2 57

Согтео:

Ciudad: Bogota, D.C. (Bogota)

77 Vigencia: 2503 Ciclo: Estrato: Tipo de Productor: Pequ. Prod. Comercial

Localidad: 9 Operador: CIUDAD LIMPIA S.A **FONTIBON**

Unid. Resid. Ocupadas: Unid. No Resid. Ocupadas: Unid. Resid. Desocupadas: Unid. No Resid. Desocupadas:

Porcentaje de Subsidio Residencial: Meses Mora: 1 Porcentaje de Aporte Residencial: % Volumen: Porcentaje de Aporte Comercial: 50 Densidad: .2 % Participación: Frecuencia de Barrido: 2

Frecuencia de Recolección: 3 Pagador: COMPONENTES DE TARIFAS Costo Fijo Tota CFT: \$ Costo Variable No Aprovechables: \$ 16.037.55 15.422,96 152.831.36 TONELADAS POR SUSCRIPTOR 0.002639990 0,001058170 0,00001623 Residuos No Aprovech Aforadas No Aforadas: 0.089366410 0.05325016 **6.\$** 68.642,81 **5.** \$ 64.235,58 4. \$ 58.285,00 LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE 2.\$ 62.470,54

1.\$ **PUNTOS DE PAGO**

sigab.gov.co/vuspa/ www.avalpaycenter.com Convenio Aseo Bogotá

3. \$ 61.429,90

Banco de Occidente

- Cajeros

Corresponsal Grupo Exito - Carulla

- Surtimax - Super Inter - Almacenes Exito Efectv Puntored

65.262.72

Convenio Aseo Bogotá: No. 7206

IMPORTANTE

En caso de cancelar la factura con cheque, solamente se reciben cheques de gerencia, por favor girario a nombre de: FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 NIT 900.531.292-7

ESTA FACTURA DE COBRO, PRESTA MERITO, EJECUTIVO, DE, CONFORMIDAD, CON EL ARTICULO, 130 DE LA LEY 142 DE 1994. SI PAGA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE SE COBRARÁN LOS RECARGOS POR MORA EN LA PRÓXIMA FACTURA.

DOCUMENTO EQUIVALENTE 154706201 ELECTRÓNICO No.



Cuenta de Contrato:

12433695

Periodo Facturado:

26/FEB/25 - 25/MAR/25

Fecha y Hora de Generación:26/03/2025 12:00:00a. m. Fecha y Hora de Expedición:26/03/2025 5:25:02p. m.

Forma de Pago: Medio de Pago:

CONCEPTOS FACTURADOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR					
Servicio aseo no residencial	38.864,72					
Contribución	19.432,37					
Pagos Aplicados	-68.640,00					
Recargo por no pago	1.198,01					
Deudas Anteriores	68.640,00					
Ajuste a la decena	4,90					

TOTAL A PAGAR: \$ 59.500 Fecha de Pago 25/ABR/25 Oportuno:

INFORMATIVO **DEUDA TOTAL \$**

0 MENSAJE DE INTERES

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS E.S.P. LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP

BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.

AREA LIMPIA S.A E.S.P

TV 4 No. 51A-25

Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas Avenida Boyaca # 6 B - 20

Carrera 69 No. 80-27/45 Local 4. Centro Empresarial Avenida 80

Calle 129 # 54-38

Horario de atención: lunes a viernes: 7 am a 5 pm y sábados: 9 am a 1 pm Teléfono: Línea 110 Correo: linea110@proceraseo.co EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SSP

Proveedor Tecnológico: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC Nit. 890321151

CUDE: 8bc341e79b1c518d12f09d4305b4af664ebb9c3cd4dc8673226904b21d90f59c7438eb2c497af1e057de50a7e239b8c0

Nombre: COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A

Fecha de Pago Oportuno: 25/ABR/25



(415)7709998641419(8020)000012433695(3900)000000059500

Factura de Servicio 154706201 Público Número: Cuenta de Contrato: 12433695 \$ TOTAL A PAGAR: 59.500

SEÑOR CAJERO: POR FAVOR DEJE EL CÓDIGO DE BARRAS LIBRE DE SELLOS

ESPACIO PARA TIMBRES BANCARIOS